

## NOTA INFORMATIVA PROCESO SELECTIVO PARA

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA EN TURNO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN EL APARTADO 1 y APARTADO 2 DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DERIVADA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA CON FECHA 9 DE MAYO DE 2022 (BOCM Nº 112 DE 12 DE MAYO).

En la Villa de Parla, a 29 de diciembre de 2022

Publicado extracto de las bases del concernido Proceso Selectivo en el BOE nº 312 de fecha 29 de DICIEMBRE de 2022 (BOCM Nº 304 de fecha 22 de diciembre de 2022 y Junta de Gobierno Local de fecha 13 de diciembre de 2022), se abre plazo de presentación de solicitudes, 20 días naturales, los aspirantes que deseen presentarse, lo podrán efectuar **del 30 de diciembre de 2022 hasta el 18 de enero de 2023**, de las siguientes maneras:

- Prioritariamente, con Certificado Digital:
  - o Por el Registro Electrónico en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla (<https://sede.ayuntamientoparla.es>)]<https://sede.ayuntamientoparla.es>)
  - o Por el Registro Electrónico de la Administración General del Estado y como Organismo Destinatario el Ayuntamiento de Parla: (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>)
- Excepcionalmente, si no dispone de medios electrónicos, se hará de manera presencial:
  - o En las oficinas del Servicio de Atención al ciudadano del Ayuntamiento de Parla (SAC), debiendo **solicitar Cita Previa a través del Sistema de Cita Previa del Ayuntamiento de Parla**, teniendo en cuenta que **debe realizarse dentro de las fechas establecidas en la convocatoria:**  
[https://citaprevia.tao.es/citaPrevia?id\\_cliente=DWV1036HGRTLQEXVBQHH&utm\\_source=PARLA&utm\\_medium=web&utm\\_campaign=citaprevia](https://citaprevia.tao.es/citaPrevia?id_cliente=DWV1036HGRTLQEXVBQHH&utm_source=PARLA&utm_medium=web&utm_campaign=citaprevia)
  - o En las **Oficinas de Servicios Postales de Correos** mediante la **entrega de la documentación en un sobre abierto**, para ser fechada y sellada por el empleado antes de ser certificadas, o mediante la **digitalización de la misma para ser enviada por la Oficina de Registro Virtual-ORVE.**
- Resto de Registros: Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **teniendo la obligación de comunicarlo el mismo día de la presentación en la Entidad Administrativa enviando una copia del Registro de Entrada al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Parla a través de fax al número 91.698.29.71."**

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**23497** *Resolución de 22 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Parla (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número 304, de 22 de diciembre de 2022, se ha publicado enlace de acceso a la convocatoria de pruebas selectivas:

En turno libre y mediante el sistema de concurso de las plazas incluidas en el apartado 2 de la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal prevista en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público aprobadas por la junta de gobierno local del Ayuntamiento de Parla con fecha 9 de mayo de 2022 (BOCM núm. 112 de 12 de mayo).

Las plazas convocadas mediante sistema de concurso, turno libre son las siguientes:

- Una plaza de Abogado, grupo profesional A1, personal laboral.
- Una plaza de Arquitecto, grupo profesional A1, escala AE, subescala Técnica, clase superior.
- Una plaza de Economista, grupo profesional A1, escala AG, subescala Técnica.
- Una plaza de Ingeniero de Caminos, grupo profesional A1, escala AE, subescala Técnica, clase superior.
- Tres plazas de Periodista, grupo profesional A1, personal laboral.
- Tres plazas de Psicólogo/a, grupo profesional A1, personal laboral.
- Dos plazas de Técnico de Administración General, grupo profesional A1, escala AG, subescala Técnica.
- Una plaza de Técnico de Prevención Riesgos Laborales, grupo profesional A1, personal laboral.
- Ocho plazas de Técnico Superior, grupo profesional A1, personal laboral.
- Una plaza de Arquitecto Técnico, grupo profesional A2, escala AE, subescala Técnica, clase media.
- Una plaza de ATS, grupo profesional A2, personal laboral.
- Doce plazas de Agente de Desarrollo Local, grupo profesional A2, personal laboral.
- Cuatro plazas de Educador, grupo profesional A2, personal laboral.
- Una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, grupo profesional A2, escala AE, subescala Técnica, clase media.
- Una plaza de Intérprete de signos, grupo profesional A2, personal laboral.
- Dos plazas de Mediador Intercultural, grupo profesional A2, personal laboral.
- Una plaza de Profesor/a grado medio, grupo profesional A2, personal laboral.
- Una plaza de Técnico de Mujer, grupo profesional A2, personal laboral.
- Diez plazas de Técnico Medio, grupo profesional A2, personal laboral.
- Dieciséis plazas de Trabajador Social, grupo profesional A2, personal laboral.
- Una plaza de Administrativo, grupo profesional C1, escala AG, subescala Administrativa.
- Una plaza de Administrativo, grupo profesional C1, personal laboral.
- Dos plazas de Animador Sociocultural, grupo profesional C1, personal laboral.
- Dos plazas de Educador/a personas con discapacidad, grupo profesional C1, personal laboral.
- Dos plazas de Encargado, grupo profesional C1, personal laboral.
- Una plaza de Inspector Rentas, grupo profesional C1, escala AE, subescala Técnica, clase auxiliar.
- Cuatro plazas de Maestro Taller, grupo profesional C1, personal laboral.

- Una plaza de Preparador/a Laboral, grupo profesional C1, personal laboral.
- Una plaza de Programador, grupo profesional C1, personal laboral.
- Una plaza de Programador-operador, grupo profesional C1, personal laboral.
- Dos plazas de Técnico deportivo, grupo profesional C1, personal laboral.
- Una plaza de Agente Act. Turísticas, grupo profesional C2, personal laboral.
- Una plaza de Agente de Actividades y programas-nómina, grupo profesional C2, personal laboral.
- Dos plazas de Animador Sociocultural, grupo profesional C2, personal laboral.
- Diez plazas de Auxiliar Administrativo, grupo profesional C2, escala AG, subescala Auxiliar.
- Cuarenta y dos plazas de Auxiliar Administrativo, grupo profesional C2, personal laboral.
- Una plaza de Auxiliar de información, grupo profesional C2, personal laboral.
- Una plaza de Capataz, grupo profesional C2, personal laboral.
- Una plaza de Conductor, grupo profesional C2, personal laboral.
- Dos plazas de Cuidador/a, grupo profesional C2, personal laboral.
- Cinco plazas de Monitor deportivo, grupo profesional C2, personal laboral.
- Una plaza de Oficial cerrajero, grupo profesional C2, personal laboral.
- Dos plazas de Oficial de albañilería, grupo profesional C2, personal laboral.
- Una plaza de Oficial de carpintería, grupo profesional C2, personal laboral.
- Una plaza de Oficial de Inspección y control de servicios, grupo profesional C2, personal laboral.
- Una plaza de Oficial de fontanería, grupo profesional C2, personal laboral.
- Dos plazas de Oficial de primera, grupo profesional C2, personal laboral.
- Una plaza de Oficial primera monitor formación, grupo profesional C2, personal laboral.
- Tres plazas de Oficial primera monitor informático, grupo profesional C2, personal laboral.
- Dos plazas de Operario de biblioteca, grupo profesional C2, personal laboral.
- Cuarenta y ocho plazas de Auxiliar de control y mantenimiento de edificios públicos, grupo profesional E, personal laboral.
- Tres plazas de Auxiliar de información, grupo profesional E, personal laboral.
- Dos plazas de Conserje, grupo profesional E, personal laboral.
- Quince plazas de Peón, grupo profesional E, personal laboral.

EN turno libre y mediante el sistema de concurso-oposición de las plazas incluidas en el apartado 1 de la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal prevista en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público aprobadas por la junta de gobierno local del Ayuntamiento de Parla con fecha 9 de mayo de 2022 (BOCM núm. 112 de 12 de mayo).

Las plazas convocadas mediante sistema de concurso-oposición, turno libre son las siguientes:

- Una plaza de Abogado, grupo profesional A1, personal laboral.
- Una plaza de Abogado, grupo profesional A1, escala AG, subescala Técnica, clase superior.
- Una plaza de Técnico prevención riesgos laborales, grupo profesional A2, personal laboral.
- Una plaza de Trabajador social, grupo profesional A2, personal laboral.
- Dos plazas de Auxiliar biblioteca, grupo profesional C1, personal laboral.
- Dos plazas de Conductor, grupo profesional C2, personal laboral.
- Tres plazas de Oficial de Albañilería, grupo profesional C2, personal laboral.
- Una plaza de Oficial de inspección y control de servicios, grupo profesional C2, personal laboral.
- Una plaza de Oficial electricista, grupo profesional C2, personal laboral.

– Dos plazas de Auxiliar de control y mantenimiento de edificios públicos, grupo profesional E, personal laboral.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto de la Convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases.

Parla, 22 de diciembre de 2022.–El Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, Andrés Correa Barbado.